

DECLARACION PÚBLICA

Colectivo de Trabajo Social Paulo Freire

EXPRESAMOS:

1. Se hace necesario y urgente la solidaridad humanista, social y de clase con un total y enérgico rechazo respecto a las situaciones vivenciadas por la comunidad educativa del Instituto Nacional que en las últimas semanas que ni en los peores tiempos de oscuridad de la Dictadura Militar se observó un masivo despliegue de fuerzas policiales en los techos de un establecimiento educacional y diversos carros blindados en el entorno. No olvidemos que dicha comunidad educativa se encuentra integrada a lo menos por 4.500 estudiantes todos menores de 18 años de edad.

INTERPELAMOS:

2. En la misma línea, nos impacta como profesionales del área social el nulo compromiso solidario de Unicef Chile, instituciones de Derechos Humanos, Colegio de Profesores AG, OCAS, Confech, Fech, Codeju, partidos políticos y parlamentarios del Distrito 10, ANEF, CUT y del Colegio de Trabajadores Sociales AG que con su silencio tal como en el pasado son parte co-responsables de estas graves violaciones a los Derechos del Niño.

A nuestro juicio los principales derechos vulnerados son: Derecho a la integridad personal; Derecho a la libertad personal; Derecho a la protección de la honra y de la dignidad; Derecho a la libertad de conciencia; Libertad de pensamiento y de expresión; Derecho de Reunión y todos los derechos que se articulen en la Convención de los Derechos del Niño y los pactos complementarios sobre Buen Trato y protocolos.

RECORDAMOS:

a. Que durante la Dictadura Militar, 307 niños fueron muertos a manos de agentes y funcionarios del Estado.

b. Que nuestro colegio profesional en compañía de otros colegios y gremios en agosto de 1973 firma y divulga en el Diario El Mercurio, una declaración pública instando la renuncia del presidente Allende Gossens y la intervención de las Fuerzas Armadas para restablecer el orden “público” y la “legitimidad” que según dichas organizaciones se había perdido.

c. Que el Instituto Nacional tiene dentro de su historia 30 institutos que fueron asesinados bajo la Dictadura Militar en defensa de la libertad, la democracia y el bien común.

d. Que la institución de Carabineros de Chile, según la Comisión Rettig y su respectivo informe del año 1990, deja establecido como verdad histórica que es la tercera fuerza responsable de personas fallecidas durante los años de la Dictadura Militar (1973-1990).

AGRADECEMOS:

4. A los cientos de periodistas, reporteros, fotógrafos, observadores de DDHH, que con su trabajo digno y comprometido han hecho público estas graves trasgresiones y atentados contra niños y jóvenes de Chile. Se hace extensivo a los equipos de la Defensoría de la Niñez, Defensoría Popular y algunos escasos abogados que desde su vocación han asumido las causas contra los procedimientos anti natura de “Aula Segura”.

PLANTEAMOS:

5. Que el Trabajo Social como profesión se encuentra endeuda con su propia y rica historia y asimismo, su colegio profesional, una cosa es ser funcional y acrítico ajustándose a los tiempos del arco iris y otra, es claramente reducirse a la mínima expresión no teniendo voz en temas atinentes a nuestra profesión, funcionando entre gallos y medianoche, conservando una forma de participación fenecida y superada en el tiempo.

6. Que es un deber ético comenzar un debate amplio, abierto y fraterno sobre los temas país que aquejan a nuestros usuarios esos que con sus impuestos contribuyen a cancelar nuestros pauperizados sueldos. Urge un congreso fundacional para revisar formas de funcionamientos, calidades, cantidades, ideas motoras sobre el quehacer, cuando hacer y con quienes hacer.

7. Que se necesita una participación sustantiva y no restrictiva que no alcanza con el slogan "colegio vivo y activo", cuando no hay opinión, ni sistematización ni emisión pública de opinión ni de los acuerdos de comisiones... salvo de los "técnicos" que se encuentran desprovistos de inserción popular y real, como iluminados que vienen encender el camino.

8. Que se necesita POLITIZAR nuestras ideas, planteamientos, visiones, documentos, escritos pues el usuario, el cliente, el intervenido o el ciudadano lo requiere, ese mismo que es trasgredido en sus derechos al igual que nosotros en los diferentes y únicos nichos laborales que tenemos.

9. Que apremia convocar por y para una LEY para el TRABAJO SOCIAL de Chile pero con vocación de clase y sin dejar de lado los miles que quedarán afuera y que son tan o más pauperizados que nosotros, los "profesionales de Institutos y CFT". Una Ley que regule lo robado por la Dictadura Militar y restituya lo justo y necesario y que fue mal negociado el 2005 en los contextos del arco iris y su máxima sentencia "en la medida de lo posible".

10. Los desafíos actuales de la modernidad líquida urge superar anteriores debilidades, (re) construir colectivamente un proyecto ético-político profesional, que pueda afrontar con dignidad y compromiso las fuerzas del mercado impuesto por la Dictadura Militar y administrado por la Concertación y la Derecha, y que restituya, la voz y el voto que gozó el Trabajo Social chileno y que vele, con compromiso por las condiciones de sus profesionales.

Colectivo de Trabajo Social Paulo Freire

Santiago, 02 de Septiembre del 2019